

Resolución N° 182/2023

Acta 025/2023

Las Piedras, 17 de Julio de 2023

VISTO: La nota presentada por el Sr. Dervi Vargas, en la que solicita materiales varios para la refacción de cuadros que se encuentran en el Liceo N° 1.

RESULTANDO:

- I) Que se entiende pertinente colaborar con la compra de materiales para realizar la refacción, dado que es un aporte a la cultura de la ciudad.
- II) Que la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015 presenta el presupuesto más conveniente y se encuentra registrada en RUPE. Dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

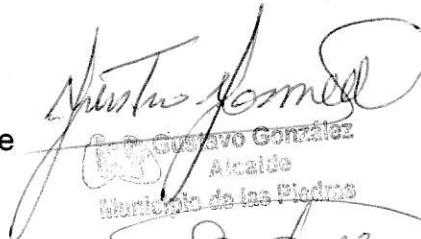
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

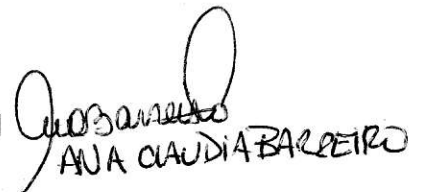
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 4.687 (cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales varios para la refacción de cuadros que se encuentran en el Liceo N°1, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



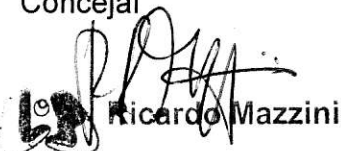
GUSTAVO GONZÁLEZ
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



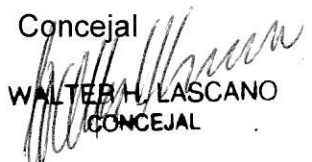
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal EVA BALBIANI



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL